



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

**La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en
Congreso, declaran:**

DECLARAR DE INTERÉS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DEL CRISTO DE LA QUEBRADA, LA CUAL SE DESARROLLA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO BELGRANO, PROVINCIA DE SAN LUIS.

CARLOS YBRHAIN PONCE
Diputado Nacional.

Acompañan este proyecto:

- Diputada Vanesa Raquel Siley
- Diputado Carlos Anibal Cisneros
- Diputado Natalia, Zabala Chacur
- Diputado Pablo Carro.
- Diputado Sergio Palazo
- Diputada Claudia Ormachea
- Diputada Rosana Andrea Bertone

FUNDAMENTOS

Que la localidad de Villa de la Quebrada está ubicada en el departamento Belgrano, de la provincia de San Luis, Argentina; a unos 38 km al norte de la ciudad de San Luis, al pie del Cerro Tinaja. Se accede a través de la Ruta Nacional N 146 o por Ruta Provincial N 3.

El topónimo de VILLA DE LA QUEBRADA nos esta informando de su categoría urbanística, como también del accidente geográfico que la bautiza.

Los antiguos títulos de propiedad se menciona al fundo que ahora contiene a la Villa, como Estancia La Quebrada, cuyo casco y primitivas casas estaban una legua al poniente y alejadas de las sierras.

Esta Localidad es reconocida por su celebración anual, en los primeros días del mes de mayo, por la aparición del Santo de la Quebrada; asimismo posee una de las obras de arte en mármol de Carrara (Italia) más importante de Sudamérica, con 62 esculturas en 14 grupos que representan las estaciones del Vía Crucis de Jesús. Las estatuas a escala muy próxima la medida natural de los personajes, fue esculpida en Pietrasanta por Nicolás Arrighini, en 1948 -51 y emplazadas en un cerro en 1952.

Nos cuenta la historia que el descubrimiento del Santo de la Quebrada le correspondió a don Tomás Alcaraz, quien encontró el Cristo dentro de un árbol de algarrobo. Se piensa que el hecho ocurrió entre 1847 y 1868.

Así describe un conocido historiador puntano aquel primer momento: “una mañana don Tomás marchó al bosque cercano de su extenso campo, buscando un algarrobo corpulento para cortar escogida madera. Sus fornidos brazos dan fuerza inusitada al golpe de hacha en el grueso tronco. Salta una astilla dejando al descubierto una cavidad interior, y en ella un crucifijo, resguardado en esa urna vegetal quien sabe por cuánto tiempo pues, en la zona no hay memoria de que alguien lo perdiera o escondiera en la incipiente cavidad de un árbol en crecimiento. Este es el primer milagro del Santo Cristo de la Quebrada”. Según la tradición lugareña el árbol estaba en el mismo sitio donde actualmente se emplaza el templo. Una explanada que empieza al pie de la sierra y en la boca de una extensa quebrada, la cual forma cause al arroyo que concentra el agua de las vertientes de sierra adentro.

El 28 de mayo de 1999 por decreto N° 1493 se ordenó la transferencia al Estado nacional de 73. 534 ha, 46 a expropiar, que fueron aceptadas por decreto N° 393/2006 de 10 de abril de 2006

En el año 1992 el Municipio adecuó la normativa municipal vigente en los postulados del fallo judicial pronunciado por el Superior Tribunal de Justicia de la

Provincia de San Luis en la causa que fuera promovida por el Obispado de la Diócesis de San Luis junto a innumerables vecinos de la Villa de la Quebrada. Se trata del área que encierra la circunferencia que tiene por centro, el pórtico frontal de la Capilla de esta Villa a; teniendo su radio una extensión lineal de doscientos cincuenta metros – 250 mts. De este modo se salvaguardan los derechos de los fieles devotos que peregrinan a un Santuario para expresar su fe dentro de un marco adecuado y seguro. La humilde Villa de la Quebrada, con su pequeño y milagroso Crucifijo, es una de las metas de los caminos de la fe cristiana.

Se destaca que todos los años, la fiesta patronal recibe a más de 200 mil fieles que peregrinan a Villa de la Quebrada para agradecer y solicitar favores al Cristo milagroso; al cual se le han atribuido múltiples milagros;

Esta expresión religiosa popular de la provincia de San Luis, se realiza anualmente desde el 1 al 3 de mayo, en la localidad de Villa de la Quebrada, los fieles llevan en andas la imagen de la cruz con el Cristo de la Quebrada

El Señor de la Quebrada es una imagen muy pequeña, tal vez una de las más pequeñas de las muy veneradas en nuestra Patria. Es un Cristo en Cruz, no agonizante sino muerto. Está clavado en una cruz de madera cuyo stipes (madero vertical) mide unos 27 cm.; mientras que el patibulum (madero horizontal) mide menos de 20 cm. La cruz es de color verdoso y las tres puntas superiores terminan en forma redondeada y pintados de dorado. Es también de madera su base irregular y la leyenda con el INRI (enorme para la cruz, puesto que mide casi 8 cm.). Tiene también 3 aspas doradas que salen de los ángulos de la cruz; la cuarta se debe haber perdido. Estas simbolizan el resplandor de la cruz.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

CARLOS YBRHAIN PONCE
Diputado Nacional.

Acompañan este proyecto:

- Diputada Vanesa Raquel Siley
- Diputado Carlos Anibal Cisneros
- Diputado Natalia, Zabala Chacur
- Diputado Pablo Carro.
- Diputado Sergio Palazo
- Diputada Claudia Ormachea
- Diputada Rosana Andrea Bertone